

Política pública de envejecimiento y vejez, una mirada de las realidades del adulto mayor vulnerable asistido por la Secretaría de Gestión Social a través del Plan Centro Día Nutricional del municipio de Fusagasugá en el 2023

Luz Ángela Hernández Cárdenas

Código: 180218115

Trabajo de pasantía para optar por el título de Licenciada en Ciencias Sociales

Universidad de Cundinamarca
Facultad de Educación
Licenciatura en Ciencias Sociales
Fusagasugá
2023

Política pública de envejecimiento y vejez, una mirada de las realidades del adulto mayor vulnerable asistido por la Secretaría de Gestión Social a través del Plan Centro Día Nutricional del Municipio de Fusagasugá en el 2023

Asesor:

German Andrés Jáuregui González

Trabajo de pasantía para optar por el título de Licenciada en Ciencias Sociales

Universidad de Cundinamarca
Facultad de Educación
Licenciatura en Ciencias Sociales
Fusagasugá
2023

Contenido

1.	Introducción	5
2.	Antecedentes	6
3.	Planteamiento del problema	11
4.	Justificación	14
5.	Pregunta problema.....	15
6.	Objetivos	15
	General.....	15
	Específicos:	15
7.	Metodología	16
8.	Marco Teórico	20
	10.1 Andragogía	20
	10.2 Proyección social	21
	10.3 Asistencialismo	22
	10.4 Política pública	23
11	Marco legal.....	27
12	Informe de pasantía	32
	Tabla 1 Sexo.....	36
	Tabla 2 Edad promedio	36
	Tabla 3 Escolaridad	37
	Tabla 4 Recursos provenientes.....	37
	Tabla 5 Conocimiento de la política pública de envejecimiento y vejez	38
	Tabla 6 Mejoramiento en la calidad de vida.....	39
	Tabla 7 Actividades de inclusión que le gustaría que se implementara	39
	Tabla 8 Impulso de proyectos	40
13	Conclusiones.....	41
14	Anexos.....	43
15	Bibliografía.....	55

Tabla de figuras

Figura 1. MAPA DE COMUNAS DE FUSAGASUGA ACUERDO 34 DE 2006

Figura 2. día adulto mayor general Fusagasugá

Figura 3. apoyo alimentación Hogar San Rafael

Figura 4. jornada de donación de alimentos Hogar San Rafael

Figura 5. Comedor Lucero

Figura 6. Comedor Independencia

Figura 7. Comedor Macarena

Figura 8. Comedor Macarena

Figura 9. Comedor Macarena

Figura 10. Comedor Edén

Figura 11. Reunión Centro de Vida Sensorial

Figura 12. MIUR065

Figura 13. MIUR037

1. Introducción

El presente documento corresponde al informe de pasantía realizado en la Secretaría de Gestión Social en el municipio de Fusagasugá durante el año 2023, presentando las actividades logísticas y participativas realizadas con el objetivo de fortalecer la experiencia formativa de los futuros licenciados y adquirir experiencia en la gestión pública y con población de adulto mayor. Razón por la cual, se hace referencia al tema de política pública de envejecimiento y vejez enfatizando la contribución en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios en la modalidad de comedores comunitarios.

Dicho lo anterior, los escenarios de aprendizajes originados como consecuencia del acercamiento con la población corroboran la importancia de abordar estos espacios, y otros espacios similares, desde la lógica de un perfil docente amplio que reconoce la complejidad de la sociedad.

Asumiendo procesos interdisciplinarios con compromiso ético político que atiendan problemáticas reales.

Por lo tanto, el componente investigativo de la Pasantía correspondió al análisis de la percepción de los beneficiarios del programa nutricional en modalidad de comedores comunitarios de los barrios Edén, Lucero, Independencia y Galán. Como parte de las garantías vigentes de la política pública de envejecimiento y vejez. Metodológicamente se realizaron entrevistas semiestructuradas dentro de los grupos ya mencionados con el fin de conocer sus experiencias y percepciones de la política.

Por consiguiente, este informe cita conceptos teóricos sobre política pública situada en las personas de la tercera edad en condición de vulnerabilidad, sustentando la intervención institucional frente a una problemática social que a su vez desencadena aspectos relevantes en el asistencialismo. Además, se rescata la importancia de intervenir desde la apuesta de la Universidad de Cundinamarca en proyección social impactando al adulto mayor del municipio.

2. Antecedentes

El municipio de Fusagasugá cuenta con características geográficas y socioculturales favorables para el adulto mayor, de ahí que consideren este lugar para vivir su etapa de envejecimiento esto debido al clima, la cercanía a la capital, centros de atención y protección de tercera edad, oferta inmobiliaria y acceso a servicios básicos permiten una alta percepción de bienestar, favoreciendo los intereses por los que se determinan procesos de asentamiento y concentración de estas personas originando una creciente demanda de los adultos que optan por residir en este municipio.

No obstante, es necesario tener en cuenta la diversidad existente entre aquellos que residen de manera permanente en el municipio, y los habitantes temporales o no censados por parte de las entidades locales. Por lo que se aborda a los habitantes adultos mayores en situación vulnerable, quienes de acuerdo con su nivel de riesgo participan en proyectos y programas de atención social regidos e implementados por la Política Pública de Envejecimiento y Vejez para el municipio en el cual se sitúa nuestra área de estudio.

Durante los diferentes gobiernos se ha buscado la implementación de políticas públicas nacionales mediante oficinas especializadas a lo largo del territorio, que procuran garantizar derechos básicos, contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, es por ello, que Fusagasugá realizó la actualización de las Políticas Públicas de Envejecimiento y Vejez en 2023, orientadas por la Secretaría de Gestión Social teniendo en cuenta diferentes grupos poblacionales (discapacidad, pensionados, víctimas de violencia, Hospital San Rafael, Personería Municipal), concertando la ampliación de los índices de cobertura. Para mejorar la intervención social en la población más vulnerable.

Por consiguiente, se identificaron algunos los antecedentes que refieren similitudes para el trabajo de la política pública contenido en este informe de pasantía. David Sánchez en 2006, realiza un análisis de los programas sociales ejecutados en pensión alimenticia para los adultos mayores de la Ciudad de México, examinando la gestión del jefe de gobierno local, frente al desarrollo de dicho programa, teniendo en cuenta el aumento anual de adultos mayores sumado al incremento del presupuesto destinado, siendo de interés aquellos problemas que representa el análisis e implementación efectiva de una política pública.

En dicho análisis se ve cómo evalúa exhaustivamente el problema presentado con el cambio generado por la transición del jefe de gobierno y la adaptación de las políticas públicas en el cambio de gobierno, evidenciando que aunque el programa de pensión alimenticia tiene una gran carga presupuestal aun así no es viable reducirlo o eliminarlo, siendo que como menciona Sánchez (2006) “Cuando se analiza un programa de política pública, deben hacerse tanto como consideraciones financieras como políticas, porque ninguna política pública podría implementarse si no se cuenta con apoyos políticos ni recursos financieros” (p. 39), pues muchas familias son dependientes de este programa y al eliminarlo tendría como resultado un desequilibrio en sus economías. Además, de ser altamente costosos, por lo cual, se requiere de la elaboración de planes de acción que faciliten la evaluación de estrategias económicas sustentables y originen diagnósticos para la implementación de las políticas públicas.

La metodología que utiliza Sánchez es la técnica de análisis de políticas públicas, concluyendo que la eliminación de este programa sería anticonstitucional y poco productivo pues se estaría infringiendo la Ley de Garantías en Seguridad Alimentaria y Beneficio para Adulto Mayor.

Por la misma línea de implementación en políticas públicas dirigidas al adulto mayor se encuentra el estudio de Martínez et al, de 2006, en Chile, en el que a través de encuestas se evidencia el aumento de adultos mayores en el país en comparación con las bajas tasas de natalidad. Convirtiéndose en una problemática social pues los programas que son destinados a las personas de la tercera edad, afrontan la necesidad de establecer planes de atención enfocados en áreas de entretenimiento, haciendo uso de salones comunales o instituciones de salud. Si bien en este país con anterioridad se habían creado medidas y leyes específicas de protección para el adulto mayor en casos de abandono, vulnerabilidad, desigualdad e integración, se halla la diferencia, entre la implementación de las políticas públicas y el contexto vivencial de dicha población.

El documento analiza desde una perspectiva incluyente con enfoque asistencialista, recogiendo las iniciativas y dificultades generadas en la participación y creación de programas socializados desde el contexto comunitario. Dejando de lado la participación y apropiación de los mismos habitantes en la implementación de las políticas públicas.

Los autores usaron la metodología cualitativa con la que buscaron las necesidades psicosociales para el grupo de adultos mayores, logrando constatar aproximaciones de la comunidad y su

necesidad en apoyos vinculados a la salud mental, encontrando miedo al abandono, a la indigencia o al sentimiento de inutilidad en la sociedad. Por lo que se hace necesario la creación de espacios que implementen estrategias de bienestar para un envejecimiento óptimo de la población, a través de una estrategia en dos etapas: en el primero los integrantes señalan la baja inclusión de las entidades gubernamentales y por consiguiente la precaria vinculación del adulto mayor en la sociedad al llegar a cierta edad, lo que implica que este grupo poblacional, considere más útil asistir al grupo al que pertenece para sentirse apoyados y reducir los efectos negativos que conlleva la vejez como puede ser el sentimiento de inutilidad, el estigma o la soledad por la baja inserción en la sociedad, por ende, visibilizando la realidad de la precaria articulación de la municipalidad con los grupos de gente mayor en Chile.

Es de resaltar la inclusión en la discusión del término envejecimiento activo, que permite a los adultos mayores ser miembros dinámicos y participativos de la sociedad, pero para lograr esto último se menciona que las políticas públicas deben reconocer y corregir los mitos y estigmas alrededor de lo que significa envejecer, logrando que se abran espacios de recreación, óptima participación y posiblemente la inserción al mundo laboral, pero para ello aún faltan condiciones para alcanzar este propósito.

Más adelante, el antecedente de Camino y Plazas, 2009, cuyo trabajo de grado, abordó las políticas públicas como un medio para garantizar el bienestar de los adultos mayores colombianos, determinando aquellos parámetros a los que se refieren cuando se habla de la tercera edad. Siendo esta una persona mayor a los 60 años que posee características distintivas del envejecimiento que se reflejan en aspectos físicos, mentales y sociales, considerándolos también como sujetos con experiencia, sabiduría y diferentes formas de transmitir sus conocimientos a nuevas generaciones.

Los autores usan una metodología descriptiva, en donde por medio de una búsqueda documental se dio un panorama de las necesidades del adulto mayor en Colombia. Identificando como se ve a este dentro del Plan de Políticas Públicas, su integración y responsabilidad social, así mismo, cuestionando los mecanismos de gobierno, los posibles resultados y el uso de métodos de participación. En las conclusiones proponen estrategias como una revisión de aquellos organismos que tienen responsabilidad o aportan en algo a la atención del adulto mayor, propiciar un espacio de acercamiento entre las entidades gubernamentales y las poblaciones

necesitadas de dichas políticas públicas, al incentivar en la sociedad el tema del envejecimiento al igual que el apoyo a través de estímulos a los negocios o empresas que ayuden a las personas mayores.

Para seguir con la idea de las políticas públicas enfatizando en las necesidades de apoyo en cuanto al enfoque social de los derechos y el digno cumplimiento para garantizar la calidad de vida y la seguridad alimentaria de las personas mayores, se encuentra el artículo de Bejarano et al, del año 2014, poniendo en discusión como por las condiciones propias de envejecimiento, la población adulta mayor ha mostrado un incremento importante en Latinoamérica y como resultado, una relación desigualdad frente a las nuevas generaciones.

Sin embargo, los autores sostienen que los adultos mayores que sobreviven en países en vía de desarrollo de Latinoamérica han tenido que enfrentar circunstancias de supervivencia deplorables por años. Aunque sus aportes en la construcción de nación los convierte en un aspecto importante de la memoria colectiva, en la actualidad se problematiza la sustentabilidad de los programas y beneficios para esta población, debido a poca escolaridad, malnutrición y en el caso colombiano, tenemos desplazamiento forzado por la violencia que ha golpeado a el país por mucho tiempo, siendo completamente inminente la migración y la obtención de trabajos en condiciones difíciles, viéndose en la necesidad de vivir en un país con pocas garantías de una vida digna. Finalizan, proponiendo una reflexión sobre la importancia de las personas mayores en la sociedad colombiana.

Por otra parte, el trabajo de especialización de 2015 de Andrés Marín, realiza un análisis reflexivo sobre la importancia de implementar un sistema en comparación de medidas de acción más focalizadas, dado que al llevar a cabo un plan de política pública transformadora que beneficie a la comunidad de la tercera edad en estado de vulnerabilidad.

El Estado Social de Derecho, se enmarca en la búsqueda de mecanismos que permitan cada día acercarse al reconocimiento de una igualdad social en términos de permitir a todas las personas tener unas condiciones de vida digna, combatiendo las desventajas económicas poblacionales mediante estrategias de asistencia y protección desarrolladas por las tres ramas del poder público, por parte del Legislativo adoptando las medidas legales necesarias para mantener un orden político y económico justo, la Judicial analizando las diferentes condiciones diferenciales de cada asociado para brindarle

acompañamiento y protección de los abusos que contra ellas se cometan y la Ejecutiva en la creación de planes, programas y políticas públicas que permitan un avance social. (Marín, 2015, p. 7).

El investigador por medio del método cualitativo, valora las distintas políticas destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad, como lo es el Fondo de Pensión Solidario, que acoge solo a un porcentaje de la población, los subsidios o los beneficios solo para las personas que cuenten con una serie de requisitos, pero que al momento de hacer uso de ellos estarán en una lista de espera o en un proceso burocrático demorado, concluyendo que se deben trazar procesos incluyentes y equitativos en los cuales, los adultos puedan ser vinculados a los servicios del fondo pensional.

Según lo expuesto anteriormente, teniendo en cuenta la necesidad de comprender la política pública y cómo el gobierno por medio de esta se compromete con la ciudadanía para la protección de los derechos y el bienestar, en especial el del adulto mayor; del que se trata en este informe de pasantía, es relevante como antecedente “El reconocimiento de los derechos de los adultos mayores” de Margarita Rúa del año 2015, que da un panorama completo de los derechos dirigidos a esta población y cómo aun estando estipulados en la Constitución Política, se vulneran llegando a casos de violencia dentro del núcleo familiar, segregación por parte de la sociedad y abandono hasta llegar a un estado de indigencia.

Rúa divide este documento en tres capítulos: en el primero hace un análisis de los organismos de protección social y sus implicaciones con el adulto mayor, en el segundo hace un barrido jurídico recopilando los artículos, leyes, y acuerdos que hacen referencia a la protección del adulto mayor y con ello también los hogares o lugares en los que son atendidos, también a las leyes pensionales, de beneficios o de subsidios. Y el tercer capítulo corresponde al análisis de la responsabilidad de la familia, la sociedad y el gobierno para con el adulto mayor. Todo esto abordado desde el método de recolección documental, concluyendo en la discrepancia presentada entre lo que se encuentra en el papel, aquello escrito en las leyes y el cumplimiento de las mismas, en su mayoría por la demora en los procesos burocráticos.

Para concluir con los antecedentes relacionados con políticas públicas dirigidas al adulto mayor y los diferentes métodos de intervención gubernamental, se expone el estudio realizado en la ciudad de Fusagasugá, en el año 2015, de Anichiarico, et al, con las implicaciones del análisis

situacional para el apoyo del adulto mayor, quienes a través de las entidades prestadoras de servicios deportivos y culturales del municipio conocidas como el IDERF, Casa de la Cultura y CERCUN realizaron una exploración de las estrategias de impacto y cobertura en la comunidad. Posteriormente, identificaron las dificultades en la promoción de espacios de integración deportiva y cultural apropiadas, debido al deficiente número de áreas construidas y destinados a la recreación, deporte y cultura, sumado al constante incremento de la población adulta mayor y la expansión en la ciudad.

Así bien, al contar con la información de algunos programas de beneficio para personas mayores en otras partes del país como lo es Medellín, por medio de programas deportivos, educación, subsidio, entre otros, los autores a través del método descriptivo, buscaron en diferentes fuentes documentales y la realización de encuestas y visitas a 400 adultos mayores, demostrando la importancia de los espacios dedicados al esparcimiento y salud.

Dicho lo anterior, los antecedentes mencionados proporcionan aportes específicos para este informe, debido a la relación existente con el tema del adulto mayor y las políticas públicas, además, los enfoques, metodologías y conceptos claves aplicados en dichas investigaciones contribuyen con el respaldo académico para el análisis y desarrollo de los objetivos planteados en este trabajo. Es de rescatar la ausencia de trabajos investigativos enfocados en la formación o atención desde programas de educación, evidenciando la necesidad de pensarse cuál sería el enfoque de formación a lo largo de la vida en el marco de la atención integral al adulto mayor.

3. Planteamiento del problema

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, en su título I artículo 2º, los sujetos nacidos dentro del territorio colombiano gozan de derechos fundamentales encaminados a la garantía y el bienestar de la vida, el entorno social, cultural y ambiental.

Así pues, dentro de las problemáticas sociales que aquejan a los ciudadanos se investigan, plantean y se llevan a cabo políticas públicas, con el fin de mitigar necesidades básicas para el desarrollo y el bienestar integral del ser humano; por otro lado, se destaca una vulneración a dichas necesidades por factores socioeconómicos, físicos y cognitivos, de este modo existen una diversidad de proyectos nacionales, cuya finalidad es contribuir a una mejora en la calidad de vida.

Por lo anterior, la estrategia de intervención estatal a través de la gestión administrativa establece una serie de acciones que inciden sobre los individuos y logra la transformación de los territorios frente a problemáticas sociales públicas existentes haciendo uso de distintas formas de organización construidas de acuerdo con el contexto, temporalidad y participación ciudadana, en las que se reconocen los intereses del sector social garantizando el mínimo de los derechos universales.

Es por ello que la Política Pública de Envejecimiento y Vejez tiene en cuenta los cambios demográficos de la población conforme el aumento en la expectativa de vida de los ciudadanos generando una articulación multisectorial del estado en la que se buscan soluciones frente a la demanda del sector vulnerable a través del programa Adulto Mayor mediante la protección integral de la vejez y el envejecimiento. En el Plan de Desarrollo “Con la Fuerza de la Gente” para el periodo 2020-2024, en el diagnóstico situacional se menciona la población de los adultos mayores en los siguientes ítems:

XIX. Fortalecer las políticas públicas existentes para la protección, cuidado, alimentación y mejoramiento de la infraestructura para la atención del Adulto Mayor, los niños, niñas y Jóvenes, la mujer, las personas en condición de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado; entre otras”. (Acuerdo 100- 02.01- 05 de 2020. Plan de Desarrollo Municipal: Fusagasugá 2020-2024 “Con la Fuerza Gente”. p. 36)

Por lo que se incluye el programa “Fusagasugá envejece activamente con la fuerza de los adultos cuyo objetivo es “Atender integralmente a la población adulto mayor, y garantizar el desarrollo de acciones para mantener una condición adecuada para una vida digna.

(Acuerdo 100- 02.01- 05 de 2020. Plan de Desarrollo Municipal: Fusagasugá 2020-2024 “Con la Fuerza Gente”. p. 89)

Por consiguiente, la aplicación de estrategias en la categoría de bienestar y seguridad alimentaria, en el municipio de Fusagasugá se ejecutan por medio de comedores populares en los barrios Edén, Florida, Independencia, Macarena y el Lucero proporcionando a los adultos inscritos al programa Centro Día Vida, una asistencia nutricional, además de la entrega de suplementos y vitaminas que mitigan la desnutrición y logran contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor.

El presente trabajo toma en cuenta como eje central la Política Pública de Envejecimiento y Vejez que se orienta a cubrir necesidades en alimentación, salud, bienestar emocional y acompañamiento de forma digna en adultos mayores en donde se destacan situaciones de abandono, desnutrición, exclusión social y laboral, discapacidades cognitivas y físicas.

De acuerdo con las proyecciones de censo poblacional de Fusagasugá para el año 2023 cuentan con 37.330 adultos mayores (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2023) la Alcaldía de Fusagasugá desde la asistencia administrativa implantada por la Secretaría de Gestión Social, acoge medidas de protección social bajo los criterios nacionales de políticas públicas en las que se involucran actores públicos y privados dirigidos a incentivar la solidaridad, equidad y participación social, promoviendo el fortalecimiento de espacios de inclusión, mediante el desarrollo de proyectos para la población vulnerable.

Basados en dicho criterio, el enlace Adulto Mayor acoge las directrices del Plan Nacional de Atención Integral a la tercera edad estipulado por la sección de geriatría del Ministerio de Salud en los cuales, se procura la participación de personas mayores, considerando a los ancianos como seres humanos merecedores de dignidad y respeto en el marco del cumplimiento de la política pública de envejecimiento y vejez facilitando la vinculación a los diferentes servicios prestados por la entidad, impactando el entorno social y a la población de la tercera edad.

Acudiendo a los distintos modelos de gestión y participación directa, se encuentran los programas distinguidos como Centro de Protección Social San Rafael en el que se atienden 110 adultos mayores en modalidad institucionalizada, donde se les garantiza vestuario, alimentación, atención psicológica, asistencia de enfermería, fisioterapia y talleres recreativos; también se encuentra vigente el programa Centro Día Vida y Atención Nutricional conocido como los Comedores Comunitarios ubicados en los barrios Macarena, Lucero, Florida, Galán y el Edén en los que ayudan a 355 adultos mayores en esta modalidad.

Cabe destacar, que pese a los avances en programas de atención integral, complementaria y participación comunitaria adelantados por las entidades institucionales como la Secretaría de Gestión Social, no se alcanza el total de la cobertura, por lo tanto, se pone en práctica la política pública de envejecimiento y vejez como resultado a las necesidades de la población adulta con mayores dificultades para llevar una vida digna, enfatizando en el fortalecimiento y

financiamiento de los programas con el objetivo de ampliar su cobertura y promover actividades de la vida diaria básicas, socioculturales y de promoción de un envejecimiento activo.

Por lo anterior, se busca contrastar el apoyo institucional brindado a este grupo poblacional y la contribución en el mejoramiento en la calidad de vida de los adultos beneficiarios en los comedores comunitarios de los barrios Edén, Independencia, Galán, Macarena y El Lucero.

4. Justificación

Con la ejecución de la pasantía se logran desarrollar competencias teóricas, prácticas y pedagógicas que dinamizan los procesos de investigación e intervención en el contexto local, bajo el criterio de formación y proyección social que permite la interacción directa con la población de la tercera edad del municipio de Fusagasugá.

Por lo anterior, la experiencia de aprendizaje con la población adulta mayor permite ampliar y reconocer escenarios de aprendizaje y enseñanza fuera del aula en las cuales, las actividades realizadas integran aspectos fundamentales de reflexión para el ejercicio docente, además la articulación disciplinar de las Ciencias Sociales con este grupo poblacional aborda las problemáticas colectivas lo que conlleva a la generación de estrategias que ayuden con la problemática.

Esta acción corresponde a los objetivos institucionales planteados por la Facultad de Educación que coopera con la misión institucional de la Universidad de Cundinamarca y con tal propósito, prestando un servicio público social a la comunidad cundinamarquesa, añadiendo a ello las funciones establecidas por la institución en la formación y aprendizaje “los propósitos de formación integral de sus estudiantes, definidos en el modelo pedagógico, en el marco de una educación humanista, liberadora, dialógica, flexible, emancipadora, crítica, compleja, que contribuya a la construcción de significados y sentidos” (UDEDEC, 2015)

De igual forma, se vinculan a los procesos constitucionales, misionales y normatividad vigente de la Secretaría de Gestión Social, enfatizando en aquellos programas de bienestar para la mejora de la calidad de vida de las personas en estado de vulnerabilidad, siendo estos proyectos planeados de acuerdo con las necesidades de la población adulta mayor, habitantes de calle y víctimas del conflicto armado.

Por lo tanto, este informe se lleva a cabo desde la iniciativa social y comunitaria promoviendo la construcción de tejido social con la gente adulta mayor, teniendo en cuenta las necesidades presentes en la población situada en esta etapa de su ciclo vital. Por dicho motivo desde la intervención realizada en esta pasantía se participó en las actividades programadas por la Secretaría de Gestión Social que implementan la política pública de envejecimiento y vejez con el fin de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, por lo anterior se busca contrastar el apoyo institucional de este grupo poblacional.

5. Pregunta problema

¿Cuál es la contribución de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el mejoramiento de calidad de vida del adulto mayor vulnerable en el municipio de Fusagasugá para el segundo semestre 2023?

6. Objetivos:

General:

Analizar la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en la contribución al mejoramiento en la calidad de vida del adulto mayor vulnerable en el municipio de Fusagasugá.

Específicos:

- Identificar la contribución de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor vulnerable en el municipio de Fusagasugá.
- Evaluar la contribución en el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor vulnerable en el municipio de Fusagasugá.
- Sistematizar la contribución de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el adulto mayor vulnerable en el municipio de Fusagasugá

7. Metodología

Tipo de investigación

La investigación cualitativa encamina un conjunto de procesos y técnicas de investigación en las que se tiene en cuenta la comprensión y explicación del comportamiento, motivaciones y características de un grupo de personas en un determinado campo de las Ciencias Sociales, esto permite realizar una indagación más amplia en el campo social seleccionado considerándose dicho enfoque el más pertinente para el análisis de Política Pública de Envejecimiento y Vejez y la contribución en el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, de hecho, Roberto Hernández Sampieri (2014) describe el enfoque cualitativo como aquel que “Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p. 07) señalando aquello por lo que el investigador durante el proceso del proyecto enfatiza teniendo en cuenta las características humanas que permiten nuevos panoramas ante los cambios sutiles o descubrimientos durante el ejercicio investigativo.

Método de investigación

El presente trabajo de investigación toma en cuenta el método de investigación descriptiva dado que de acuerdo con Hernández Sampieri 2014 “Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 92) siendo éste acorde al objetivo de la investigación debido a que brinda las herramientas adecuadas para la indagación frente a la apreciación de los usuarios además de permitir la profundización de la información registrada por parte de los adultos inscritos en los comedores comunitario.

Técnicas e instrumentos de investigación

Este análisis se realizó en el año 2023 con población adulto mayor beneficiaria de los comedores comunitarios planteados por la ejecución de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el municipio de Fusagasugá en el que, se realizó una entrevista semiestructurada de 15 preguntas abiertas y cerradas aplicadas a las personas de la tercera edad como forma de analizar la contribución en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiados con el apoyo nutricional. En cuanto al uso de esta herramienta implementada para la recolección de datos cabe

destacar la capacidad de favorecer el diálogo con los adultos entrevistados. La información recolectada y analizada corresponde a las categorías de andragogía, proyección social, asistencialismo y política pública estas planteadas en la investigación desde el análisis de la población adulta mayor inscrita a los programas de atención y asistencia social impulsados por la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el municipio de Fusagasugá.

La sistematización de la información corresponde a las categorías establecidas en la investigación en la que se identificó el nivel de vulnerabilidad, afectaciones de salud, grado de escolaridad, fuente de ingresos económicos, rango de edad, permanecía en el uso del programa y percepción de calidad en los alimentos y el servicio prestado en los comedores comunitarios.

Por lo anterior, esta investigación se lleva a cabo con el objetivo de profundizar en las necesidades que poseen los adultos mayores vulnerables del municipio de Fusagasugá y cómo estos se benefician de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez analizando la contribución del programa en el mejoramiento de la calidad de vida, además, de apoyar las iniciativas institucionales adelantadas por la Secretaría de Gestión Social en las que se llevan a cabo actividades en beneficio del bienestar de la población adulta mayor, donde de acuerdo con los análisis y resultados generados se logra establecer un panorama social de las necesidades de esta población brindando datos contundentes para futuras actualizaciones de la política pública.

Participantes

Adultos mayores que hacen parte de los servicios de comedores en el año 2023 municipio de Fusagasugá como resultado de la acción y cobertura de la Política Pública en cuanto a la seguridad alimentaria, estos se ubican en los siguientes barrios

- Barrio Galán
- Barrio Lucero
- Barrio Independencia
- Barrio Macarena
- Barrio Edén

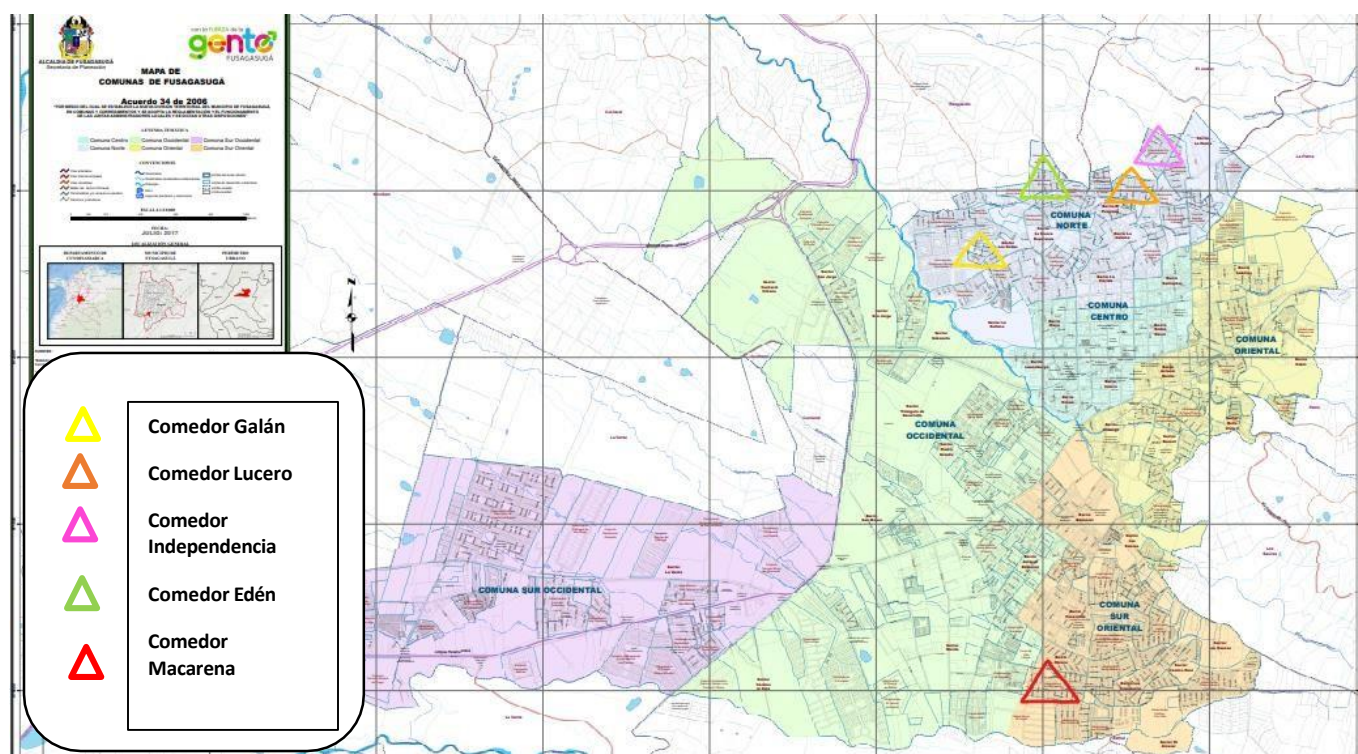


Figura 1. MAPA DE COMUNAS DE FUSAGASUGA ACUERDO 34 DE 2006

Fuente Cartografía Fusagasugá - Observatorio Fusagasugá (alcaldiafusagasuga.gov.co)

Muestra Poblacional

La muestra del estudio se conformó por 97 adultos mayores beneficiados por la política pública a través del Programa Centro Día Nutricional también conocido como comedores comunitarios en el año 2023, a quienes se les aplicó la entrevista semiestructurada, la cual, contó con 15 preguntas abiertas y cerradas desde el enfoque de las categorías de la presente investigación, orientadas a conocer las percepciones de los adultos en cuanto al beneficio y conocimiento de la política pública.

Análisis e interpretación de los datos

Las categorías utilizadas fueron: Política Pública, Andragogía, Asistencialismo, y Proyección Social.

Política pública: dentro de esta categoría las preguntas realizadas estuvieron dirigidas al conocimiento por parte de la población acerca de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez,

además, de registrar el nivel de vulnerabilidad de las personas de la tercera edad en el cual, se evidencia que la política existente cumple con las normativas nacionales para garantizar los derechos de los adultos mayores, sin embargo, la muestra poblacional de esta investigación desconoce la cobertura y servicios de la misma, por lo que se refleja baja participación en otros programas de asistencia social.

Andragogía: esta categoría se relaciona con las indagaciones dirigidas al nivel de escolaridad de los adultos mayores, su inclinación por participar en proyectos de inclusión, equidad y capacitaciones en los que amplíen su conocimiento sobre el autocuidado y los tipos de situaciones en los que se encuentren en condición de riesgo, analfabetismo político, lector, escritor y logrando identificar rutas de apoyo y prevención de maltrato mediante el uso de piezas gráficas en las que puedan interpretar la información de forma visual.

Asistencialismo: para dicha categoría se aplicaron preguntas asociadas a la cantidad de tiempo como beneficiarios del programa en el cual, se evidencia un alto uso de las personas de los comedores generándose al largo plazo una dependencia del apoyo alimentario lo que conlleva a la relación de asistencialismo estatal y asistencia social en la que no se supera la barrera de vulnerabilidad y el apoyo del estado se convierte en una acción repetitiva que procure el bienestar de las personas.

Proyección social: en este aspecto se realizaron las preguntas que hacen parte de la articulación disciplinar en actividades culturales, deportivas y emprendimiento para el grupo social seleccionado, en el cual, se destaca la importancia de realizar convenios con los programas y la población para identificar necesidades y posteriormente contribuir en estrategias asertivas que faciliten acciones de mejora.

8. Marco Teórico

Las categorías elegidas para el desarrollo de este informe son andragogía, asistencialismo, política pública y proyección social, este último enfocado en la definición e importancia dirigida desde la carrera de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Cundinamarca.

10.1 Andragogía

La andragogía, o la educación de adultos, es un enfoque educativo centrado en las necesidades, experiencias y características de los adultos como estudiantes. Esta teoría se ha desarrollado a lo largo de los años y ha demostrado ser fundamental en la planificación y ejecución de programas de aprendizaje efectivos para adultos.

En primera instancia, se sabe de varios autores de habla inglesa que se consideran los primeros y principales en abordar el concepto de andragogía, más se debe recordar que dependiendo el contexto del país se desarrollan diferentes modelos educativos y se encuentran diferentes experiencias sociales lo que permite que se transforme la teoría para llevarla a la práctica, es por ello que Knowles (1980), considerado uno de los padres fundadores de la andragogía, la definió como “el arte y la ciencia de ayudar a los adultos a aprender”. Su trabajo subraya la importancia de entender que los adultos tienen diferentes motivaciones, experiencias y estilos de aprendizaje en comparación con los niños, dada la tendencia la infantilización por parte de capacitadores los cuales llegan a olvidar que al ser adultos tienen una vasta cantidad de experiencia muy útil para usarla a favor del aprendizaje significativo.

Uno de los conceptos fundamentales en la andragogía es la auto conceptualización del adulto como un ser auto dirigido (Brookfield, 1986). Esto implica que los adultos buscan activamente el aprendizaje basado en sus necesidades y objetivos, lo que a su vez afecta la forma en que deben ser enseñados y motivados; también abordando como se mencionó, la importancia de la experiencia previa en el aprendizaje adulto (Merriam & Caffarella, 1999). Los adultos a menudo tienen una amplia base de conocimientos y experiencias que pueden ser aprovechados como recursos en el proceso de aprendizaje. Esta idea es fundamental para la planificación de programas educativos efectivos para adultos.

En cuanto a algunos autores de la rama hispanohablante se tiene a Eduardo Vargas Gómez (2004) destacando la importancia de considerar la autoeficacia y la motivación intrínseca de los adultos en el proceso de aprendizaje. Sus investigaciones enfatizan que los adultos tienden a

aprender de manera más efectiva cuando perciben que el aprendizaje está relacionado con sus metas personales y profesionales, el valor que se le da al entorno es aquello que permite un desarrollo eficaz de talleres, cursos o lo relacionado a la capacitación y enseñanza para adultos y en este caso, personas de la tercera edad.

En la obra de Rosa Aparicio Villegas (2009), se profundiza en el papel del facilitador andragógico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Aparicio sostiene que el facilitador debe actuar como un guía y mediador, adaptando las estrategias pedagógicas a las necesidades específicas de los adultos.

Javier Onrubia (2010) ha aportado al campo de la andragogía desde la perspectiva de la tecnología educativa. Sus investigaciones resaltan la importancia de integrar las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) de manera efectiva en el aprendizaje de adultos, permitiendo la flexibilidad y la personalización del proceso.

El concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida, una noción central en la andragogía es discutido por Antonio Medina Rivilla (2018). Medina argumenta que la educación de adultos debe ser un proceso continuo que se adapte a las cambiantes demandas de la sociedad y el mercado laboral

10.2 Proyección social

Articulando el concepto de andragogía y proyección social se puede proponer una estrategia asertiva para el aprendizaje del adulto mayor, dado que se evidencia en este grupo poblacional analfabetismo político y académico como consecuencia del nivel escolar muy básico y bajos recursos económicos, recurriendo a la andragogía como una forma de ayudar a una parte de la sociedad que ha estado en condición vulnerable, apoyándose desde las acciones de la proyección social.

La proyección social es un concepto multifacético que abarca una serie de prácticas y enfoques orientados a promover el bienestar de la comunidad y fomentar la participación de los individuos y las organizaciones en la sociedad. Se fundamenta en la idea que las instituciones y los individuos tienen la responsabilidad de contribuir al mejoramiento de la sociedad en la que operan; por ejemplo, Gutiérrez (2009) destaca que la proyección social es un componente esencial de la responsabilidad social de las instituciones educativas. Las universidades, por

ejemplo, tienen la responsabilidad de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad a través de la investigación, la formación y la transferencia de conocimientos.

León (2014) argumenta que la proyección social va más allá de la filantropía y la caridad, y se centra en el empoderamiento de las comunidades. La colaboración activa con las comunidades locales es fundamental para identificar sus necesidades y diseñar intervenciones efectivas.

Desde una perspectiva empresarial, Porter y Kramer (2011) proponen el concepto de "creación de valor compartido", que implica la integración de iniciativas sociales y ambientales en la estrategia de negocio. Esta perspectiva sostiene que las empresas pueden beneficiarse al abordar desafíos sociales y ambientales.

Putnam (2000) en su obra "Bowling Alone" analiza la disminución de la participación cívica en la sociedad y argumenta que es esencial promover la proyección social para revitalizar la vida comunitaria, como tejido social que se va armando con la colaboración de cada participante se va produciendo el conocimiento comunal que se puede transmitir por medio de talleres o de forma tradicional como lo es la oralidad.

Por lo anterior, las estrategias de proyección social impulsan la construcción de conocimientos mutuos que a su vez responden a las necesidades sociales con el fin de planificar actividades y proyectos incluyentes que permitan la apropiación de conocimientos básicos para la comunidad y el pasante mediante la aplicación de acciones encaminadas al bienestar dando origen a distintas herramientas que apoyen el mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad.

10.3 Asistencialismo

La asistencia en los adultos mayores es de vital importancia debido al conjunto de acciones y niveles de ayuda que se desarrollan para lograr una mejor calidad de vida; a través de los servicios gerontológicos implementados desde el mecanismo de acción del gobierno colombiano por medio de sus distintas dependencias apoyan en los inconvenientes propios de la edad y el contexto del adulto, todo ello empleando programas y proyectos de criterio público que buscan mitigar la carencia extrema dando un aporte de acuerdo a sus necesidades, sean económicas, físicas o cognitivas; sin embargo, la asistencia continua lo convierte en un acto asistencialista, dadas las condiciones en las cuales no se sale del vínculo como beneficiario, por ello, se debe

comprender la diferencia entre asistencia social y asistencialismo conforme emergen situaciones de vulnerabilidad en el grupo poblacional de la tercera edad. Según Alayon (2011)

A la par de enfatizar que el asistencialismo no es una excrecencia propia del Trabajo Social, sino del sistema capitalista imperante, desarrollé la argumentación dado que la asistencia involucra dos ideas: el reconocimiento de derechos sociales conculcados y la reparación plena de los problemas sociales. Esto aún no implica la afectación profunda del tipo de relaciones sociales predominantes, pero sí posiciona al quehacer profesional en la línea de generación de cambios hacia la construcción de un orden social distinto. Por otra parte, el asistencialismo también involucra dos ideas, pero en la perspectiva contraria: el no reconocimiento (ocultamiento) de los problemas sociales como derechos humanos suprimidos o restringidos y la dación escasa (la mínima posible) para sólo atenuar y controlar la conflictividad social que genera la carencia extrema. (p. 121)

La postura comparativa del autor, permite diferenciar la labor asistencial de las propuestas asistencialistas pues en ciertos modelos corresponden al funcionamiento de la reivindicación de derechos, por medio del análisis social referente a la cobertura de problemáticas comunes dirigidas a la construcción de un orden social distinto siendo necesario optar por medidas específicas para cada proceso individual o colectivo frente a las prácticas implementadas de asistencia primaria y asistencialismo continuo.

Por consiguiente, el anterior autor aborda herramientas que permiten identificar la misión asistencial de los programas ejecutados desde la institucionalidad en el municipio de Fusagasugá por medio de la Secretaría de Gestión Social para el adulto beneficiario. Una dependencia enfocada a la asistencia de programas debido a que su condición no muestra factores asociados a mejorar su calidad de vida por lo que se vuelve una función asistencialista por parte del Estado se encontraron adultos con más de un año recibiendo el beneficio y algunos de más de 10 años por lo que se deduce que no superan el margen de pobreza. está en el informe.

10.4 Política pública

El estudio de las políticas públicas implica un análisis profundo de las teorías y enfoques que subyacen a la formulación, implementación y evaluación de las decisiones gubernamentales.

Los primeros enfoques teóricos se basaron en modelos clásicos como el modelo racional de toma de decisiones (Simón, 1957), que postula que los actores políticos toman decisiones basadas en la maximización de la utilidad. Dentro de este postulado anglosajón, se encuentra la rama estadounidense la cual como se menciona, promueve la idea de la política pública como una herramienta que propicia el cumplimiento de los objetivos trazados y en consecuencia por este bienestar economicen recursos económicos y humanos para el Estado, planeando los pasos a seguir para la resolución de la situación que se presente y por ende respondiendo a las necesidades de los ciudadanos.

En contraste con los enfoques clásicos, los enfoques contemporáneos como el análisis de redes (Rhodes, 1996) y la teoría de juegos (Ostrom, 1998) han proporcionado nuevas perspectivas sobre cómo los actores políticos interactúan en la formulación de políticas. La teoría de la gobernanza (Pierre & Peters, 2000) ha subrayado la importancia de las interacciones entre actores públicos y privados en la toma de decisiones políticas, aun dándole el carácter participativo, el trabajo de las autoridades seguirá siendo aquel que se encarga de darle el estatus estatal y, por ende, volviéndolo parte de la cotidianidad de un país.

En el contexto de la globalización, las políticas públicas se han vuelto cada vez más interconectadas a nivel internacional. Las teorías de la gobernanza global (Rosenau, 1995) son fundamentales para comprender cómo las políticas públicas se desarrollan en un contexto global y cómo los países pueden aprender unos de otros; en consecuencia, siendo esta globalización el nivel de alcance que se la da a la información que maneja la población, pensando primariamente en esta como eje fundamental de las políticas públicas volviéndolo un contenido social y de cumplimiento primario, teniendo como inconveniente la generalización de los problemas obviando dificultades concretas que afecten a un territorio, pues los gobiernos buscarán un bien común pero dejando muchos otros contextos fuera de estos procedimientos.

Con base en la necesidad de atender las dificultades de los adultos mayores de manera integral referente a la protección social, el acceso de información, servicios de cobertura y bienes básicos se requiere de la implementación de estrategias apropiadas a nivel nacional, regional y local a través de políticas públicas que validen al adulto mayor como sujeto de derecho, socialmente activo con responsabilidades de sí mismo, su familia y su círculo social, es por ello que la caracterización poblacional y el uso de conceptos diferenciales de esta población, permite

considerar medidas constitucionales dirigidas a la reivindicación, protección de derechos, participación política de impacto social.

Respecto al adulto mayor se plantea:

En la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, convocada por las Organizaciones Unidas en Viena en 1982, se acordó considerar como anciano a la población de 60 años y más, posteriormente a los individuos de este grupo se les dio el nombre de “adulto mayor” existen términos como; viejo, anciano, personas de la tercera edad, entre otros; pero cada cultura ha manejado el término por tradición o historia (Organización de las Naciones Unidas, ONU)

Ahora bien, la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores la Organización de los Estados Americanos (OEA) (2011) define persona mayor “a aquella de sesenta años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que ésta no sea superior a los sesenta y cinco años” (art. 2). El Ministerio de Salud en Colombia, respecto a los adultos mayores los define como:

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

Para continuar con la definición de adulto mayor, es necesario saber diferenciar a que se refiere al hablar de envejecimiento y vejez, aunque lleguen a ser términos muy parecidos tienen sus diferencias como “la vejez es un estado en la vida y el envejecimiento un proceso que sucede a lo largo del ciclo vital” (Vargas, 2014, p. 106) aclarando que para las políticas públicas colombianas, además, de que el envejecimiento sea un proceso también es un “conjunto de transformaciones y/o cambios que aparecen en el individuo a lo largo de la vida: Es la consecuencia de la acción del tiempo sobre los seres vivos. Los cambios son bioquímicos,

fisiológicos, morfológicos, sociales, psicológicos y funcionales” (Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019, p. 10)

La teoría del envejecimiento activo, propuesta por León (2005), sostiene que el envejecimiento es un proceso que puede ser productivo, dinámico y participativo. Se enfoca en la importancia de mantener la participación social, económica y cultural en la vida de las personas mayores. La Organización Mundial de la Salud (OMS), enfatiza la participación continua en la sociedad, el mantenimiento de la salud física y mental, y la contribución a la comunidad como aspectos clave para un envejecimiento saludable y satisfactorio (OMS, 2002). El trabajo de Fernández-Mayoralas et al. (2002) examina los determinantes multidimensionales de la calidad de vida en la vejez, incluyendo aspectos físicos, emocionales, sociales y económicos. Esta perspectiva integral ofrece una comprensión completa de los factores que afectan el bienestar de los adultos mayores.

Carstensen (1991), sugiere que a medida que las personas envejecen, se vuelven más selectivas en sus relaciones sociales, enfocándose en las relaciones significativas y optimizando las experiencias emocionales positivas, puesto que los adultos mayores siendo conscientes del tiempo que ya han vivido y el que les falta por delante se permiten tener objetivos guiados por aquello que les pueda llegar a dar tranquilidad, nuevas experiencias o comodidad referente a lo que se sienta, teniendo presente sus experiencias vividas, el entorno en el que se encuentre como por ejemplo, bajo el cuidado familiar, individual o en un centro de reposo, queriendo en este último tener la posibilidad de vivir bien, en cumplimiento con lo necesario para la calidad de vida.

El modelo de resiliencia en la vejez, desarrollado por Wagnild y Young (1993), examina la capacidad de los adultos mayores para adaptarse positivamente a los desafíos y adversidades. La resiliencia se considera un factor crucial para mantener la calidad de vida en la vejez.

Los aspectos conceptuales de la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez se sustentan en el reconocimiento de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores, su integración familiar y comunitaria y la superación de las desigualdades sociales y de género dirigidas al fortalecimiento de la ciudadanía y las prácticas democratizadoras a lo largo del curso de vida, con énfasis en la vejez. (Min Salud, 2015, p. 21)

Para abordar el concepto de adulto mayor y tercera edad desde la intervención jurídica y la proyección social, es pertinente la diferenciación de términos según:

- La Organización Mundial de la Salud:
"Considera adultos mayores a quienes tiene una edad mayor o igual de 60 años en los países en vía de desarrollo y de 65 y más a quienes viven en países desarrollados, esta diferencia cronológica obedece a las características socioeconómica que tiene uno y otros países" (Torres O, 2005, p. 4).
- La Constitución Política de Colombia con leyes respectivas para el tratamiento de dicho tema, encontrando en el Artículo 2° de la Ley 1315 de 2009 las siguientes definiciones:

"Adulto Mayor. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años o más.

Centros de Protección Social para el Adulto Mayor. Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.

Centros de Día para Adulto Mayor. Instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores que prestan sus servicios en horas diurnas.

Instituciones de Atención. Instituciones públicas, privadas o mixtas que cuentan con infraestructura físicas (propias o ajenas) en donde se prestan servicios de salud o asistencia social y, en general, las dedicadas a la prestación de servicios de toda índole que beneficien al adulto mayor en las diversas esferas de su promoción personal como sujetos con derechos plenos.

11 Marco legal

Según lo estipulado en la Constitución Política de Colombia se dictan las disposiciones legales por las cuales se reivindican los derechos y acciones dirigidas a la protección y atención del adulto mayor, para mejorar la dignidad de este grupo y los apoyos para la efectiva calidad de vida, de igual forma, las políticas públicas que los entes descentralizados ejecutan dicha afirmación permite validar el impacto para el grupo de adultos mayores inscritos en el programa de comedores comunitarios de Fusagasugá

"Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

Artículo 313. Corresponde a los Concejos Municipales:

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.
5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
6. Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.
7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

8. Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que esta determine.
9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.
10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen.

Artículo 368. La Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas."

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13, 46, 313,368. 7 de julio de 1991 (Colombia).

- Acompañando a los anteriores artículos, se referencian las siguientes leyes:

Leyes
<p>➤ Ley 1151 de 2007</p> <p>"ARTÍCULO 6°. <i>Descripción de los principales programas de inversión.</i> La descripción de los principales programas de inversión que el Gobierno Nacional espera ejecutar durante la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, es la siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">3.1 Pobreza y población vulnerable</p> <p style="padding-left: 40px;">Una de las estrategias para combatir la pobreza y la desigualdad es procurar que los esfuerzos que adelante el Estado y la sociedad civil cuenten con mecanismos explícitos dirigidos a dar acceso preferente a la población más pobre y vulnerable a los servicios sociales del Estado, con una mejor focalización de los subsidios y sus instrumentos."</p> <p style="padding-left: 40px;">Ley 1151 de Julio 24 de 2007 [Congreso de Colombia]</p>

➤ **Ley 1251 de 2008**

"Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores"

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia."

Ley 1251 de noviembre 27 de 2008. [Congreso de Colombia]

➤ **Ley 1276 de 2009**

"A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los Centros Vida.

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisbén, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida."

Ley 1276 de enero 05 de 2009. [Congreso de Colombia]

➤ **Ley 1315 de 2009**

"Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, Centros de Día e instituciones de atención.

Artículo 1°. Objeto. La presente ley busca garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social."

Ley 1315 de Julio 13 de 2009. [Congreso de Colombia]

➤ **Ley 1850 de 2017**

"por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones

Artículo 6°. "Atención inmediata. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social implementará una ruta de atención inmediata y determinará los medios de comunicación correspondientes frente a maltratos contra el adulto mayor, tanto en ambientes familiares como en los Centros de Protección Especial y demás instituciones encargadas del cuidado y protección de los adultos mayores."

Ley 1850 de Julio 19 de 2017. [Congreso de Colombia]

Decretos

➤ Decreto 681 de 2022

"Por medio del cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031"

Decreto 681 de mayo 2 de 2022. [Ministerio de Salud y Protección Social]

Acuerdos

➤ Acuerdo No 100-02.01 11 de 2008

"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el municipio de Fusagasugá.

El Concejo Municipal de Fusagasugá, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contempladas en el Artículo 313 de la Constitución Política, en el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y además normas concordantes y complementarias"

Acuerdo No 100-02.01 11 de junio 06 2008

12 Informe de pasantía

En el transcurso del año 2023, se realiza la ejecución de la pasantía en donde se logró aplicar conocimientos teóricos propios de la formación académica en la Licenciatura en Ciencias Sociales con el fin de apoyar actividades que promueven el bienestar y la construcción del tejido social para la población vulnerable de la tercera edad a través del acompañamiento administrativo implementado por la Secretaría de Gestión Social como entidad delegada para el desarrollo de programas de atención, políticas públicas y capacitaciones dirigidas al adulto mayor en el municipio de Fusagasugá.

Por lo anterior, se llevó a cabo un diálogo de carácter explicativo sobre los lineamientos y la estructura organizacional de la secretaría expuesto por la profesional Sandra Rodríguez, Directora del Enlace Adulto Mayor, en el cual, se profundizó en las responsabilidades administrativas, objetivos de proyección social de la entidad, así mismo, se socializaron los programas existentes y las estrategias de atención para la población beneficiaria de los programas establecidos mediante la ejecución de política pública de envejecimiento y vejez.

Por lo tanto, se realizaron actividades complementarias en espacios institucionales y comunitarios destinados para la ejecución de programas, como lo son el Centro de Vida Sensorial, el Hogar San Rafael y el Banco de Alimentos; además, se elaboraron una serie de acciones correspondientes a la verificación de datos a través de la consulta virtual de SISBÉN ADRESS y Registraduría Nacional del Estado Civil para los aspirantes a los comedores comunitarios y suplementos nutricionales.

Así mismo, la vinculación con las diferentes estrategias de atención permitieron identificar las características poblacionales y su nivel de vulnerabilidad por tanto, el apoyo realizado en la sede Centro Vida Sensorial consistía en llevar a cabo la recepción documental para la inscripción de programas y dar información sobre las actividades vigentes de modo que el acompañamiento consistía en recibir la información suministrada por el adulto mayor aspirante a los diferentes beneficios comprobando la identificación reglamentaria para realizar su proceso de inscripción, de esta manera se realizaba la verificación del documento de identidad y consulta de Sisbén, información que posteriormente la secretaria usaría para establecer criterios de viabilidad para el posible beneficiario posterior a ello se realizaban las notificaciones para los adultos aprobados por medio de llamadas.

Además, durante la última fase de la actualización de la política pública se realizaron llamadas a los centros de protección con el objetivo de llenar la encuesta de opinión de dichos centros en el cual se registraron las observaciones para la institución y la solicitud en cuanto a la ampliación de cobertura y de estrategias de vinculación de los adultos en proyectos de emprendimiento, programas culturales y actividades deportivas.

Por otra parte, dentro de los ejercicios realizados se acompañó las jornadas de celebración del adulto mayor en el hogar San Rafael, barrios y corregimientos del municipio por lo tanto, como parte de la vinculación se realizó una propuesta que correspondía a la celebración del Mes del Adulto Mayor a través de la creación de una memoria digital teniendo en cuenta las herramientas institucionales y articulación entre la Secretaría de Gestión Social y Casa de la Cultura, sin embargo, no se llevó a cabo por el poco tiempo destinado para desarrollar el ejercicio, no obstante, se participó con el desarrollo logístico de las actividades planeadas por la Secretaría de Gestión Social.

Ahora bien, en segunda instancia se realizó el contacto y la experiencia formativa que permitió abordar criterios académicos desde una perspectiva humana apoyada por el enfoque de proyección social en el que se logran reconocer aspectos de aprendizaje en distintos contextos promoviendo la construcción de tejido social en personas vulnerables y distintas capacidades.

Es decir, que también se realiza un análisis de las estrategias pública ejecutadas, para llevar a cabo la Política Pública de Envejecimiento y Vejez implementada por la Secretaría de Gestión Social del municipio de Fusagasugá, por lo tanto, es pertinente señalar que el enfoque de dicha política es mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad a través de programas, proyectos de atención sicosocial, nutricionales, deportivos y recreativos, además, de que permitan una participación ciudadana efectiva que garantice la inclusión social efectiva del adulto mayor.

Es evidente la dependencia funcional del estado frente a ciertos grupos sociales de manera que posee un valor redistributivo en las que se analiza con anterioridad las necesidades de cada grupo poblacional y las condiciones para hacer uso de los mismos, en el que como resultado se clasifica el nivel de vulnerabilidad y acceso a servicios, por tanto, el conocimiento y la capacidad de intervención estatal son relevantes en el adecuado funcionamiento de las políticas públicas

debido a que su ejecución es equivalente a la cobertura y capacidad de asistir a la población en situación de escasez y desigualdad.

En este caso, se requiere de una constante evaluación en relación con políticas existentes y buscar métodos para abordar las desigualdades y promover la justicia social mediante acciones de manera efectiva y sostenible asegurando la participación ciudadana para la construcción de las mismas, puesto que valida la percepción del grupo poblacional beneficiado, todo esto con el fin de desarrollar programas de bienestar que represente los resultados frente al uso de recursos entre el sector administrativo y la sociedad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Fusagasugá opta por medidas dentro del Plan de Desarrollo Acuerdo No 100-02.01- os de 2020 “Con la Fuerza de la Gente” 2020- 2024, las consideraciones normativas para el desarrollo territorial sujetos a las circulares de orden nacional en la cual, se consigna la formulación de programas y proyectos de protección lo que implica la ejecución de la Política de Envejecimiento y Vejez impulsada por el Ministerio de Salud. Lo anterior, permite la creación de herramientas mediadas por la acción administrativa desde las necesidades del contexto municipal enfocándose en la transformación y planeación de acciones que permitan mejorar la calidad de vida del adulto mayor de manera que impacten favorablemente este grupo social fortaleciendo su sensación de bienestar.

Por lo tanto, la divulgación de servicios, rutas de atención y mecanismo de participación ciudadana son parte del procedimiento impulsado por la gestión administrativa de la Secretaría de Gestión Social, siendo fundamental para el análisis de proyección social, cumplimiento de objetivos, evaluación y sostenibilidad lo cual, permite generar diagnósticos frente al cubrimiento de la problemática, así como, la creación de planes de mejora en la actualización de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

Cabe resaltar, que, en el municipio de Fusagasugá dentro de las estrategias implementadas para la asistencia de adultos mayores en condición de vulnerabilidad se encuentran los programas en modalidades de atención alimentaria, desarrolladas a través de la entrega de suplementos multivitamínicos, mercados complementarios y el servicio de comedores comunitarios o centro día nutricional destinados a el apoyo y contribución en el mejoramiento de la calidad de vida puesto que como se ha mencionado estos intentan restituir la vulneración y desigualdades

presentadas en las personas de la tercera edad; dicho lo anterior, se establece la normativa que da cumplimiento de la política pública en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

Sin embargo, esta acción justificada por la responsabilidad social por parte del estado mediante las acciones continuas de asistencia permite reconocer en el asistencialismo el alcance de los programas en la cual, se puede analizar desde la expectativa de cobertura gubernamental como los beneficiarios pueden desestimular su progreso personal debido a la gratuidad y obligatoriedad de los subsidios, en el que el problema de la pobreza se afronta desde las instituciones para la consideración de los fenómenos y proponer cambios de acuerdo a la temporalidades y contexto de los grupos poblacionales.

Por lo tanto, en la condición de vulnerabilidad de los adultos mayores el asistencialismo extiende la garantía de derechos puesto que presentan enfoques de asistencia mediante la formulación de las políticas públicas en las que aun los servicios ofertados son insuficientes respecto a el aumento de la población adulta mayor, representando la obligatoriedad administrativa debido a que estas personas sostienen condiciones y problemáticas que disminuyen su capacidad productiva para lo que protección social se convierte en una responsabilidad estatal y ciudadana.

Es por ello, que se destacan los espacios académicos en los cuales, la participación de los adultos mayores en ambientes encaminados a las implicaciones de proyección social permite entender diferentes expresiones en las que se reconocen los intereses de la población y las posibilidades para la implementación de estrategias que permitan la reflexión de manera que se dirija a las intenciones y necesidades que reconozcan la diversidad de dicha implicación social.

Por consiguiente, se realiza un acercamiento con la población en la cual, se aplicó una entrevista semiestructurada mediante una muestra grupal para conocer la percepción de los beneficiarios frente a la contribución del programa y el impacto en el mejoramiento de su calidad de vida, en los comedores ubicados en los barrios Edén, Independencia, Macarena, Lucero en los que se indaga sobre la utilidad del servicio recibido y condiciones particulares de los beneficiarios.

Total, de la Muestra poblacional: 97 personas

Comedores: Edén, Lucero, Independencia, Macarena y Galán

Hombres: 42 adultos

Mujeres: 55 adultos

Tabla 1 Sexo

Ítems		EDEN	LUCERO	INDEPENDENCIA	MACARENA	GALÁN
		PERSONAS				
Sexo	Femenino	9	6	7	12	8
	Masculino	11	9	13	10	12

Nota: fuente propia

Tabla 2 Edad promedio

Ítems		EDEN	LUCERO	INDEPENDENCIA	MACARENA	GALÁN
		PERSONAS				
Edad promedio	Femenino	70	70	72	71	73
	Masculino	73	71	74	74	69
	Promedio	71	70	73	72	71

Nota: Fuente propia

Dentro de los resultados en la muestra de comedores para el adulto mayor, en cuanto al sexo de los sujetos que se benefician de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, a través del Programa de Centro Día Nutricional se encuentran 55 personas femeninas, que están en el rango de edad de 70 años y 42 personas masculinas en la edad de 73 años, obteniendo un total de 97 beneficiarios en los comedores comunitarios en el municipio de Fusagasugá.

Tabla 3 Escolaridad

Ítems		EDEN	LUCERO	INDEPENDENCIA	MACARENA	GALÁN
		PERSONAS				
Escolaridad	Ninguno	4	0	6	6	7
	Primaria	6	5	1	4	1
	Primaria incompleta	8	8	12	7	7
	Secundaria	0	1	1	1	3
	Secundaria incompleta	1	1	0	3	1
	Técnico	0	0	0	1	1

Nota: Fuente propia

Referente al nivel de escolaridad que poseen los adultos mayores beneficiarios de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el municipio de Fusagasugá, se destacan los siguientes resultados de acuerdo a la clasificación: ninguno, primaria, primaria incompleta, secundaria completa, por lo cual, es evidente la articulación interdisciplinar para fortalecer procesos de lectura escritura y digital en el que se puede vincular técnicas de la andragogía puesto que respeta su proceso de enseñanza aprendizaje y permite un afianzamiento en conocimientos previos y nuevas formas de aprender además, se mitigaría el analfabetismo en el caso de los adultos con ningún tipo formación académica .

Tabla 4 Recursos provenientes

Ítems		EDEN	LUCERO	INDEPENDENCIA	MACARENA	GALÁN
		PERSONAS				
Recursos	Familiar	11	9	12	13	14
	Subsidio	4	2	6	6	4
	Trabajo informal	5	4	2	4	2

Nota: fuente propia

Con relación a los recursos económicos que ingresan a el hogar de los adultos mayores se clasificaron en lo que provienen de un recurso familiar, subsidio, trabajo informal, estos abarcan la supervivencia diaria de los mismos, por lo tanto, se evidencia el nivel de asistencialismo de los adultos mayores a quienes su ingreso para subsistir depende de las ayudas exclusivas estatales lo

que indica que la asistencia social en estas personas aún no les permite superar la barrera de pobreza, por otra parte los adultos a quienes sus recursos provienen del trabajo informal afirmaron la inestabilidad económica y su alta probabilidad de mendicidad puesto que no logran un mínimo de ingreso para suplir necesidades básicas en la cual es importante su vinculación a las actividades de emprendiendo de acuerdo a su nivel de movilidad y capacidad física y cognitiva, sin embargo; los adultos a los que sus familiares cubren sus gastos afirmaron que lo realizan de manera parcial.

Tabla 5 Conocimiento de la política pública de envejecimiento y vejez

Ítems		EDE	LUCER	INDEPENDENCI	MACAREN	GALÁ
		N	O	A	A	N
		PERSONAS				
Conoce la Política Pública de Envejecimiento y Vejez	Sí	0	1	1	2	0
	No	19	14	19	20	20

Nota: *Fuente propia*

Por lo que se refiere al conocimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez que favorece la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio de Fusagasugá los resultados arrojados en los grupos focales fueron, cuatro personas conocen la política pública, respecto a 93 personas que desconocen los objetivos de la misma, además; se evidenció confusión en el término con actividades y objetivos adelantadas por campañas políticas sumado a lo anterior, se encuentra poca socialización y difusión de la política pública siendo pertinente el uso de material gráfico y capacitaciones que aseguren la comprensión e impacto en la población beneficiada,

Tabla 6 Mejoramiento en la calidad de vida

Ítems		EDEN	LUCERO	INDEPENDENCIA	MACARENA	GALÁN
		PERSONAS				
Mejora su calidad de vida	Si	19	15	20	22	20
	No	0	0	0	0	0

Nota: *Fuente propia*

Con respecto a los resultados en la percepción en el mejoramiento de la calidad de vida, gracias a los comedores establecidos en el municipio de Fusagasugá, acordes estos a la Política Pública de Envejecimiento y Vejez se destaca la respuesta favorable de las 97 personas encuestadas quienes respondieron que sí contribuye con el mejoramiento en la calidad de vida pues les garantiza una ración alimentaria para ellos.

Tabla 7 Actividades de inclusión que le gustaría que se implementara

Ítems		EDEN	LUCERO	INDEPENDENCIA	MACARENA	GALÁN
		PERSONAS				
Actividades de inclusión que le gustaría que se implementara	Ninguno	1	0	0	3	0
	Actividades culturales	11	5	4	7	15
	Actividades deportivas	7	4	12	8	5
	Actividades de emprendimiento	2	7	3	1	1
	Talleres de sensibilización y protección al adulto mayor	6	1	1	6	1
	Talleres para cuidadores	4	0	1	1	0

Nota: *Fuente propia*

Acercas de las actividades de inclusión que los adultos mayores desean se incorporen dentro de la política pública se resaltan como resultados en las categorías ninguno, actividades culturales, actividades deportivas, actividades de emprendimiento, talleres de sensibilización y protección al adulto mayor y talleres para cuidadores, se encuentran las iniciativas pronunciadas por los

adultos en la que son relevantes las actividades deportivas y culturales como forma de dispersión y recreación para ellos por otra parte, se idéntica la necesidad de implementar talleres de sensibilización en los que se genere información amplia a los cuidados buscando situaciones de inclusión de esta población

Tabla 8 Impulso de proyectos

Ítems		PERSONAS				
		EDEN	LUCERO	INDEPENDENCIA	MACARENA	GALÁN
Impulso de proyectos	Salud	19	7	17	16	13
	Seguridad	14	1	1	10	1
	Empleo	8	7	2	4	6
	Equidad	7	0	0	1	1

Nota: *Fuente propia*

En cuanto a los proyectos que debe de impulsar la Política Pública de Envejecimiento y Vejez dentro del municipio de Fusagasugá se encuentran, salud, seguridad, empleo, equidad; de los cuales, se destacan los proyectos de salud con una respuesta de 72 personas en las que consideraron importante este aspecto puesto que debido a su condición física y tratamientos médicos se ven afectados por los procedimientos administrativos en los que se pone en riesgo su vida; además, en cuanto a la seguridad 27 personas manifestaron vulnerabilidad generados por la delincuencia, maltrato físico y violencia intrafamiliar en la que consideran que se debe realizar un mecanismo de protección especial para el adulto mayor implementado líneas de atención efectivas para ser asistidos.

Por lo anterior, en cuanto a la empleabilidad de los adultos mayores 27 personas respondieron de manera afirmativa a esta pregunta debido el sentido de utilidad social en la que ellos pueden sentirse vinculados a la sociedad y superar la dependencia o inestabilidad económica, lo que se articula con las 9 personas que afirmaron la importancia de la equidad como forma de distribución justa en la intervención frente a sus necesidades.

13 Conclusiones

Para finalizar, se presentan las conclusiones a partir del ejercicio formativo e investigativo realizado en esta pasantía.

- El desarrollo de la pasantía proporcionó un componente investigativo desde el análisis de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez alcanzándose un acercamiento con la población a fin de conocer las necesidades y el manejo administrativo frente a las problemáticas sociales en las que se participó en diferentes actividades que contribuyeron en el mejoramiento en la calidad de vida de las personas de manera parcial o integral de acuerdo con el nivel de asistencia del adulto mayor.
- El trabajo interdisciplinar aportó nuevas perspectivas de conocimiento dado que se generaron aproximaciones con la comunidad en las que se logró comprender las necesidades mediante las expresiones de precariedad que afirmaron los adultos mayores en espera de la ayuda de los comedores comunitarios, reconociendo el alto nivel de asistencialismo por parte de ellos y a su vez generó una reflexión sobre las condiciones de abandono, maltrato y exclusión por la que pasan los adultos siendo las asistencias sociales mínimas para garantizar de manera integral sus derechos y proporcionar una sensación de bienestar, lo cual se relacionó con limitado nivel de cobertura en la que los cupos nuevos pueden depender del fallecimiento de un adulto para convertirlo en la oportunidad de un nuevo beneficiario.
- Siguiendo con el tema de comedores, de acuerdo con la observación realizada no se reflejó un seguimiento con el plan nutricional diario de los adultos debido que en el momento de la socialización con los inscritos a los comedores afirmaron que su base alimentaria dependía de los almuerzos suministrados en estos lugares siendo la única ración diaria manifestando que un refrigerio adicional podría garantizarles una mejor nutrición y calidad de vida.
- Otro aspecto relacionado con la percepción del adulto se dio bajo la indagación de utilidad e inclusión social, por lo cual, mencionaron que la falta de tolerancia de familiares y el entorno social les generan preocupación pues son constantes los escenarios donde se invalida su conocimiento previo por lo que ha llevado a considerar sentimientos de culpabilidad y depresión por la falta de empatía con su capacidad cognitiva, movilidad y trato frente a sus enfermedades.

- Dentro de las particularidades encontradas respecto al nivel de escolaridad, los adultos reconocieron que para ellos la educación era cuestión de privilegios por lo cual era más productivo trabajar y colaborar con sus familias, además, algunas de las mujeres afirmaron haberseles negado la oportunidad de estudiar debido a la lógica machista en la que las mujeres estaban recibiendo comentarios del tipo “que están diseñadas para cuidar el hogar y tener hijos” sin embargo; a pesar de las nuevas estrategias existentes para aprender, mostraron interés por actividades que conllevaron procesos manuales repetitivos como lo son las artesanías, además de asumir que el estudio es para los jóvenes en el que se evidenció una fuerte desarticulación del sector educativo con el adulto mayor.
- Dentro de las consideraciones expresadas por los adultos se hallaron las limitaciones que tienen para recibir otros beneficios que contribuyan en el mejoramiento de su calidad de vida, pues destacaron la situación económica municipal en la que las oportunidades de empleo se encuentran condicionadas para ellos sumado a las oportunidades en las que han tenido que recurrir a la mendicidad para lograr subsistir, es por ello que, consideran la información nacional de pensión para el adulto mayor engañosa pues no comprenden el proceso para acceder a ella y solicitaron claridades frente al tema.

14 Anexos

Entrevista Política Publica Envejecimiento y Vejez en el municipio de Fusagasugá 2023

Comedores comunitarios

INFORMACION PERSONAL

Nombre:			
Apellido:			
Edad:			
Género:			
Barrio:			
Teléfono:			
Nivel de escolaridad			
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Primaria incompleta		
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Secundaria incompleta	<input type="checkbox"/> Técnico	
<input type="checkbox"/> Profesional	<input type="checkbox"/> Ninguno		
¿Cuánto tiempo lleva viviendo en el municipio de Fusagasugá?			
Tipo de vivienda			
<input type="checkbox"/> Arriendo	<input type="checkbox"/> Propio		
<input type="checkbox"/> Familiar	<input type="checkbox"/> Otra:		
Sus recursos provienen de:			
<input type="checkbox"/> Pensión	<input type="checkbox"/> Trabajo formal	<input type="checkbox"/> Trabajo informal	
<input type="checkbox"/> Subsidio	<input type="checkbox"/> Familiar		
Servicio de salud			
<input type="checkbox"/> Subsidiado	<input type="checkbox"/> Contributivo cotizante	<input type="checkbox"/> Contributivo beneficiario	
¿Tiene alguna discapacidad?			
<input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Sensorial	<input type="checkbox"/> Cognitiva	<input type="checkbox"/> Ninguna

TEMÁTICA

¿Conoce la Política Pública de Envejecimiento y Vejez?		
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
¿Cuánto tiempo lleva recibiendo este beneficio por parte de la alcaldía?		
¿Considera que el beneficio mejora su calidad de vida?		
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	¿Por qué?
¿Se le ha prestado el servicio de forma continua?		
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
Considera que las porciones de alimentos son		
<input type="checkbox"/> Suficientes	<input type="checkbox"/> Insuficientes	
La atención recibida por parte de las personas que atienden este comedor es		
<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Regular	<input type="checkbox"/> Mala
¿En qué otro programa dirigido por la Secretaría de Gestión Social participa?		
<input type="checkbox"/> Día del adulto mayor y pensionado <input type="checkbox"/> Beneficiario de complementos nutricionales <input type="checkbox"/> Jornadas de recreación y esparcimiento <input type="checkbox"/> Talleres de fisioterapia y psicología		
¿Qué tipo actividades de inclusión le gustaría que se implementaran?		
<input type="checkbox"/> Actividades Culturales <input type="checkbox"/> Actividades Deportivas <input type="checkbox"/> Actividades de Emprendimiento <input type="checkbox"/> Talleres de Sensibilización de cuidado y protección al adulto mayor <input type="checkbox"/> Talleres para cuidadores		

Considera que la alcaldía de Fusagasugá por medio de la Secretaría de Gestión Social debe impulsar más proyectos que mejoren su calidad de vida a través de:

<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Empleo
<input type="checkbox"/> Seguridad	<input type="checkbox"/> Equidad



Figura 2. día adulto mayor general Fusagasugá



Figura 3. apoyo alimentación Hogar San Rafael



Figura 4. jornada de donación de alimentos Hogar San Rafael



Figura 5. Comedor Lucero



Figura 6. Comedor Independencia



Figura 7. Comedor Macarena



Figura 8. Comedor Macarena



Figura 9. Comedor Macarena




Figura 10. Comedor Edén



Figura 11. Reunión Centro de Vida Sensorial

Figura 12. MIUR065

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUR065
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN DEL PASANTE O PRACTICANTE HACIA LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	VIGENCIA: 2020-06-08 PAGINA: 1 de 4

Código de la dependencia.

AÑO	MES	DÍA
2023	10	03

ACTIVIDAD ACADÉMICA DESARROLLADA

PASANTÍA PRÁCTICA OTRO ¿Cuál?

I. DATOS DE LA EMPRESA

Nombre: Secretaria de Gestión Social

Representante Legal: Giovanni Eduardo Villalobos

Nombre del supervisor de la actividad académica: Sandra Rodríguez Fernández

Cargo: Profesional enlace adulto mayor

Dirección: calle 7 4-23

Teléfono (s): 872 6160

Sector Productivo: Educativo

Tipo de Empresa: Privada Pública

II. DATOS FACULTAD

Facultad: Educación

Programa Académico: Licenciatura en Ciencias Sociales

Sede/Seccional/Extensión: Fusagasugá

Coordinador de Programa: Diana Marcela Contento Sarmiento


Celular: _____ **Correo electrónico:**

direcciondeprogramalcs@ucundinamarca.edu.co

Director de la pasantía o práctica: German Andrés Jáuregui González

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUr065
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN DEL PASANTE O PRACTICANTE HACIA LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	VIGENCIA: 2020-06-08 PAGINA: 2 de 4

Celular: 3114801090 Correo electrónico: gjauregui@ucundinamarca.edu.co

III. DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombres y Apellidos: Luz Ángela Hernández Cárdenas

Cédula de Ciudadanía: 1069738880

Celular: 3214974639 Correo electrónico: luzangelahernandez@ucundinamarca.edu.co


IV. FACTORES A EVALUAR

A continuación, encontrará una serie de aspectos a evaluar respecto al lugar donde desarrolló su práctica, pasantía o actividad académica; por favor califique de 1 a 5 la valoración a estos aspectos, siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta:

FACTORES DE DESEMPEÑO							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
CALIDAD DE LA PASANTÍA	La empresa le permitió desarrollar habilidades que le aporten a su avance profesional.					X	
ACTITUD Y COLABORACIÓN	La empresa realizó inducción y entrenamiento pertinente para el desarrollo de la actividad realizada					X	
PUESTO DE TRABAJO	El área de trabajo asignada para el desarrollo su actividad fue la más adecuado					X	
ACOMPañAMIENTO	La empresa realizó un acompañamiento efectivo al trabajo desarrollado por usted					X	
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	La empresa le brindó los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente su actividad					X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUr065
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN DEL PASANTE O PRACTICANTE HACIA LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	VIGENCIA: 2020-06-08 PAGINA: 3 de 4

PUNTAJE PROMEDIO		5.0		
FACTORES DE SATISFACCIÓN				
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	¿Se cumplió el plan de trabajo y el cronograma propuesta al iniciar las actividades?	X		
SATISFACCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	¿Le hicieron una propuesta formal de trabajo, por su desempeño en la pasantía?		X	
	¿Usted recomendaría la empresa para que otros estudiantes realicen sus prácticas o pasantías?	X		

- ¿Qué tipo de beneficios le brindó la empresa en la cual realizó su práctica o Pasantía?

- **Observaciones:**


Angela Hernández Quiroz

Firma del Estudiante

Código serie Documental (Ver Tabla de Retención Documental).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUr065
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN DEL PASANTE O PRACTICANTE HACIA LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	VIGENCIA: 2020-06-08 PAGINA: 4 de 4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

Figura 13. MIUR037

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUR037
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN HACIA EL PASANTE O PRACTICANTE	VIGENCIA: 2020-06-08 PAGINA: 1 de 4

Código de la dependencia.

AÑO	MES	DÍA
2023	11	3

ACTIVIDAD ACADÉMICA DESARROLLADA

PASANTÍA PRÁCTICA Otro ¿Cuál? _____

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre: Secretaría de Gestión Social
 Representante Legal: _____
 Nombre del supervisor de la actividad académica en la entidad: Sandra C. Rodríguez Morales
 Cargo: Profesional Universitario
 Dirección: Calle 7 # 4-23
 Teléfono (s): 3113044398
 Sector Productivo: Social
 Tipo de Empresa: Privada Pública

II. DATOS FACULTAD


Facultad: Educación
 Programa Académico: Licenciatura en Ciencias Sociales
 Sede/Seccional/Extensión: Fusagasugá
 Coordinador de Programa: Diana Marcela Conteno
 Celular: 8281483 Correo electrónico: direcciondeprogramas@ucundinamarca.edu.co
 Director de la pasantía o práctica: German Andres Juregui Gonzalez
 Celular: 3114801090 Correo electrónico: gjaregui@ucundinamarca.edu.co

III. DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombres y Apellidos: Luz Angela Hernández Cardenas
 Cédula de Ciudadanía: 1069738880
 Celular: 3214934639 Correo electrónico: luzangelahernandez@ucundinamarca.edu.co

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional


	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUr037
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN HACIA EL PASANTE O PRACTICANTE	VIGENCIA: 2020-06-08 PÁGINA: 2 de 4

IV. FACTORES A EVALUAR

FACTORES ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES							
(Marque con una X la calificación a otorgar, siendo 1 la más baja y 5 la más alta)							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
DESARROLLO PERSONAL	Las personas que participaron en la pasantía o práctica, lo hicieron de forma adecuada y respetuosa.					X	
ACTITUD Y COLABORACIÓN	El estudiante trabaja activamente en equipo y propone soluciones pertinentes a la labor desarrollada.				X		
SOLUCIONES	El estudiante propone soluciones acordes al contexto de su profesión y la organización.				X		
CUMPLIMIENTO	¿Se cumplió el plan de trabajo y el cronograma propuesto al iniciar las actividades?				X		
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	¿El estudiante utilizó adecuadamente los recursos suministrados para desarrollar su pasantía o práctica?				X		
PUNTAJE PROMEDIO		25 / 4,2					

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional


	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUr037
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN HACIA EL PASANTE O PRACTICANTE	VIGENCIA: 2020-06-08 PAGINA: 3 de 4

FACTORES ACADÉMICOS							
(Marque con una X la calificación a otorgar, siendo 1 la más baja y 5 la más alta)							
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
COMPETENCIA PROFESIONAL	El estudiante relaciona el conocimiento adquirido en su formación académica con las actividades a desempeñar				X		
PARTICIPACIÓN EN PROCESOS	El estudiante aporta a la mejora continua de los procesos en los cuales tiene incidencia.				X		
HABILIDADES COMUNICATIVAS	El estudiante es capaz de transmitir los conocimientos tanto verbal como por escrito				X		
PRODUCTOS ENTREGADOS	El estudiante presenta con oportunidad y calidad los resultados generados en el desarrollo de su pasantía o práctica				X		
PUNTAJE PROMEDIO		16 / 4,0					

FACTORES DE SATISFACCIÓN				
(Marque con una X la calificación a otorgar, siendo 1 la más baja y 5 la más alta)				
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	¿El director de la pasantía o práctica realizó un seguimiento adecuado a las actividades?	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO MISIONAL	CÓDIGO: MIUr037
	PROCESO GESTIÓN INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN HACIA EL PASANTE O PRACTICANTE	VIGENCIA: 2020-06-08 PAGINA: 4 de 4

SATISFACCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	¿El estudiante fue vinculado a la empresa?		X	
	¿Volverá a solicitar estudiantes de la Universidad de Cundinamarca, por qué?	X		

- ¿Qué tipo de beneficios le brindó al estudiante durante la realización de la práctica o pasantía?

Ampliación de conocimientos prácticos pedagógicos desde otras publicaciones y trabajos como lo es el adulto mayor, significando la labor docente fuera de la escuela.

Observaciones

Puntualidad - Plan de trabajo más organizado


Firma del supervisor y cargo en la empresa

Código Serie Documental (Ver Tabla de Retención Documental).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

15 Bibliografía

- Abellán, A., Ayala, A., & Pujol, R. (2014). Envejecimiento Activo y Envejecimiento en Buenas Condiciones de Salud. _Informes Envejecimiento en Red, 11.
- Acuerdo No 100-02.01 11 de junio 06 2008
- Acuerdo 100- 02.01- 05 de 2020. Plan de desarrollo municipal: Fusagasugá 2020-2024 “Con la Fuerza Gente”. PP. 36- 89
- Anichiarico, L, Castaño, L y Gonzales, W. (2015). Análisis situacional para el apoyo del adulto mayor en Fusagasugá. [Trabajo monográfico de Administración de Empresas]
- Aparicio Villegas, R. (2009). Andragogía y educación de adultos. Ediciones Morata.
- Bejarano, J, Ardila, L y Montaña, A. (2014). Alimentación, nutrición y envejecimiento: un análisis desde el enfoque social de derechos. *Rev Fac Med. 2014 vol. 62.* Pág., 73-79.
- Brookfield, S. D. (1986). Understanding and facilitating adult learning: A comprehensive analysis of principles and effective practices. Jossey-Bass.
- Bueno, E. Curso sobre metodología y epistemología sociodemográfica.
- Camino, M y Plazas, A. (2009). en Administración Pública y Políticas Públicas. [Trabajo de grado para optar por el título de especialista en Gerencia Social]. Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social, introducción a los oficios.* LOM Ediciones.
- Carstensen, L. L. (1991). Socioemotional Selectivity Theory: Social Activity in Life-Span Context. *Annual Review of Gerontology and Geriatrics*, 11, 195-217.
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social, 2018.
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13, 46, 313,368. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Decreto 681 de mayo 2 de 2022. [Ministerio de Salud y Protección Social]
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (22 de marzo de 2023). *Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2019 y 2020-2035 con base en el CNPV 2018, Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035.* [DANE - Proyecciones de población](#)

- Fernández-Mayoralas, G., Rojo-Pérez, F., Martínez-Martín, P., Prieto-Flores, M. E., Rodríguez-Blázquez, C., & Martín-García, S. (2002). *Calidad de Vida en Personas Mayores: Modelos Teóricos y Medida*. IMSERSO.
- Gutiérrez, M. (2009). Proyección social universitaria: responsabilidad social de las instituciones de educación superior. *Revista Conrado*, 5(12), 174-180.
- Hernández, R, Fernández, C y Baptistas, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill Education.
- Koh, E. T. y Owen, W. L. (2000). *Descriptive Research and Qualitative Research. Introduction to Nutrition and Health Research*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4615-1401-5_12
- Knowles, M. S. (1980). *The modern practice of adult education: From pedagogy to andragogy*. Cambridge Adult Education.
- León, D. (2005). *Envejecimiento Activo: Un Modelo Integral y Prospectivo*. Pirámide
- León, M. (2014). Proyección social y participación ciudadana en Colombia. *Revista Psicogente*, 17(30), 9-21.
- Ley 1151 de Julio 24 de 2007 [Congreso de Colombia]
- Ley 1251 de noviembre 27 de 2008. [Congreso de Colombia]
- Ley 1276 de enero 05 de 2009. [Congreso de Colombia]
- Ley 1315 de Julio 13 de 2009. [Congreso de Colombia]
- Ley 1850 de Julio 19 de 2017. [Congreso de Colombia]
- Marín, A. (2015). *Personas de la tercera edad en condiciones de pobreza extrema en Colombia, necesidad de una política pública en seguridad social con enfoque diferencial*. [Trabajo de grado en especialización en seguridad social]. Universidad de Manizales.
- Martínez, M, Hernández, B y Reyes, M. (2006). *Desarrollo y Bienestar del adulto mayor: desafíos para la implementación de la política pública. Artículos misceláneos: investigación*. 93-104
- MAPA DE COMUNAS DE FUSAGASUGA ACUERDO 34 DE 2006. Obtenido de [Cartografía Fusagasugá - Observatorio Fusagasuga \(alcaldiafusagasuga.gov.co\)](http://Cartografía Fusagasugá - Observatorio Fusagasuga (alcaldiafusagasuga.gov.co))
- Medina Rivilla, A. (2018). *La educación de adultos en el siglo XXI: una perspectiva desde la andragogía*. Editorial Octaedro.

- Merriam, S. B., & Caffarella, R. S. (1999). Learning in adulthood: A comprehensive guide. Jossey-Bass.
- Ministerio de Salud.(agosto de 2015). minsalud.gov.co. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Pol%C3%A1tica-colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf>
- Mira, Y. (2008). Resiliencia en la Vejez: Un Estudio en Personas Mayores del Área Metropolitana de Buenos Aires. Buenos Aires: CENOA.
- Onrubia, J. (2010). Aprender y enseñar en entornos virtuales: actividad conjunta, ayuda pedagógica y construcción del conocimiento. Ediciones Morata.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). Active Ageing: A Policy Framework. Ginebra: OMS
- Organización de las Naciones Unidas, (ONU). [Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Viena 1982 | Naciones Unidas](#)
- Ostrom, E. (1998). A Behavioral Approach to the Rational Choice Theory of Collective Action. American Political Science Review, 92(1), 1-22.
- Pierre, J., & Peters, B. G. (2000). Governance, Politics, and the State. Macmillan International Higher Education.
- Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019
- Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2011). La creación de valor compartido. Harvard Business Review, 89(1-2), 62-77.
- Putnam, R. D. (2000). Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community. Simon & Schuster.
- Rhodes, R. A. W. (1996). The New Governance: Governing without Government. Political Studies, 44(4), 652-667.
- Rosenau, J. N. (1995). Governance in the Twenty-First Century. Global Governance, 1(1), 13-43.
- Rua, M. (2015). El reconocimiento de los derechos de los adultos mayores. [trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de: MAGISTER EN DERECHO CON PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL]
- Sánchez, D. (2006). La Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años Residentes en el Distrito Federal: Un Análisis de la Política Social y sus Opciones de

Instrumentación como Política Pública Financieramente Responsable. [Proyecto de Investigación Aplicado en maestría en Administración Pública y Políticas Públicas]. Escuela de Graduados en Administración Pública, Tecnológico de Monterrey.

- Simon, H. A. (1957). *Models of Man: Social and Rational. Mathematical Essays on Rational Human Behavior in a Social Setting*. Wiley.
- Universidad de Cundinamarca, (UDEC). <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-vision>
- Vargas Gómez, E. (2004). *La educación de adultos en el siglo XXI: una visión actualizada de la andragogía*. Universidad de Alcalá.
- Vargas Palavicino I.I. (2014), *Calidad de vida relacionada con salud y redes de apoyo social en adultos mayores chilenos*, tesis doctoral de la Universidad de Salamanca, Argentina
- Vasilachis, I. (2006). *La investigación cualitativa*. En I. Vasilachis (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-64). Gedisa.
- Wagnild, G. M., & Young, H. M. (1993). *Development and Psychometric Evaluation of the Resilience Scale*. *Journal of Nursing Measurement*, 1(2), 165-178.